



AMEREIAF

Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior A.C.

CONVOCA

A los integrantes de las Instituciones de Educación Superior miembros de la Asociación, a que presenten las propuestas de candidatos que consideren puedan ser distinguidos con el otorgamiento de la:

MEDALLA AL MÉRITO AMEREIAF 2022

BASES

- Las propuestas se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará la recepción de estas el día 12 de septiembre de 2022.
- Las propuestas recibidas después de la fecha indicada, con el sello de correos u otro medio de envío en el que se compruebe su entrega dentro del plazo establecido, se tomarán en consideración.
- Las propuestas deberán incluir:
 - Oficio de postulación que indique el nombre completo del candidato (Persona u organización), ocupación y cargo actual, institución en que labora o participa y una breve síntesis de las razones y méritos que lo respaldan. En el caso de organización agregar el nombre del representante legal, que será la persona que reciba el reconocimiento.
 - Currículum vitae del candidato o imagen de la organización.
 - Fotografía del candidato o imagen de la organización.
 - Correo electrónico, teléfono, domicilio para que en caso de ser electo se les notifique de inmediato.
 - Carta Firmada del postulante.
 - La información deberá enviarse en sobre cerrado a: Mtra. Leticia Jiménez Zamora, Presidenta del Consejo Directivo de AMEREIAF, Av. Javier Méndez Aponte Núm. 1, Fracc. Servidor Agrario, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero. Quien entregará la información recibida a la Comisión que nombre el Consejo Directivo para su análisis y dictamen.
 - Enviar un correo de notificación de la postulación y envío de la información a amereiaf@uagro.mx para dar seguimiento a los documentos.
- La selección y determinación de la organización o persona elegida para ser acreedora a tan alta distinción, estará a cargo de una comisión integrada por cinco personas designadas por el Consejo Directivo y su fallo será inapelable.
- Una de estas cinco personas será un ex presidente del Consejo Directivo.
- La comisión, tomará en cuenta entre otros, los siguientes criterios:
 - Personas u organizaciones que hayan contribuido de manera destacada al fortalecimiento y proyección de la Asociación.
 - Publicaciones, participaciones y cualquier información que se considere valiosa para la evaluación.
 - Aportaciones a la educación nacional y en particular a la Asociación.
- El dictamen de la comisión se dará a conocer públicamente el día 26 de septiembre de 2022 y notificado directamente a la persona u organización seleccionada.
- La medalla se entregará en ceremonia que se llevará a cabo dentro del Congreso Nacional 2022.
- Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Consejo Directivo de esta Asociación y la comisión designada para el proceso.

Tlaxcala, Tlaxcala a 09 de Junio de 2022

ATENTAMENTE
Consejo Directivo 2021 – 2022

